NO EXISTE VACUNA CONTRA ESTE VIRUS ALTAMENTE MORTAL

Alerta en India: dos muertos por Nipah y varios hospitalizados

Se transmite generalmente a los humanos a través de animales o alimentos contaminados.

Nueva Delhi, India. AFP.

Las autoridades indias anunciaron esta semana que intentan contener una epidemia de Nipah, un virus poco común transmitido de animales a humanos y que provoca una fuerte fiebre con una tasa de mortalidad elevada.

El estado de Kerala, en el sur del país, ha registrado dos muertes por Nipah y otros cuatro casos confirmados desde el mes pasado, el cuarto brote en cinco años.

No existe vacuna contra el Nipah. Los pacientes sufren una tasa de mortalidad de entre el 40 % y el 75 %, según la OMS.

La primera epidemia de Nipah se registró en 1998 después de que el virus se extendiese entre los ganaderos porcinos en Malasia. El virus lleva el nombre del pueblo de este país del sureste asiático donde fue descubierto.

Las epidemias de este virus son escasas, pero el Nipah fue clasificado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), junto al Ébola, el Zika y el covid-19, como una de las enfermedades a investigar prioritariamente por su potencial para provocar una pandemia. Se transmite generalmente a los humanos a través de animales o alimentos contaminados, pero también puede contagiarse directamente entre humanos.

Los murciélagos frugívoros, portadores naturales del virus, han sido identificados como la causa más probable de las siguientes epidemias.

Los síntomas incluyen fiebre alta, vómitos e infección respiratoria, pero los casos graves pueden caracterizarse por convulsiones e inflamación cerebral que conduce al coma.

La primera epidemia de Nipah dejó 100 muertos en Malasia y un millón de cerdos fueron sacrificados para contener el virus.

También se extendió en Singapur, con 11 casos y un deceso entre trabajadores de mataderos que estuvieron en contacto con cerdos importados de Malasia. Desde entonces, la enfermedad fue detectada principalmente en Bangladés e India, que registraron sus primeras epidemias en 2001. Bangladés fue el país más afectado estos últimos años, con más de 100 decesos desde 2001.

Dos epidemias en India dejaron más de 50 muertos antes de ser controladas.

AFP

Dos personas ya fallecieron por la enfermedad y hay varios contagiados

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
PARAGUAY

PARAGUÁI TAVAPY ÑEMOHENDA, OGA'APO HA TEKOHA
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Unidad Operativa de Contrataciones
Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez – Tel.: (021) 4133161
E-mail mdeuoc@muvh.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 03/2023
"TERMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 40 VIVIENDAS DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" - PLURIANUAL ID N° 1414

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Objeto del Gasto 871 - Fuente de Financiamiento 10.

FECHA Y HORA TOPE DE CONSULTAS: El día lunes 25 de setiembre de 2023 hasta las 08:00 horas

FECHA Y HORA TOPE DE PRESENTACION DE OFERTAS: El día lunes 02 de octubre de 2023 hasta las 08:00 horas.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: El día lunes 02 de octubre de 2023 a las 08:30 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible en el Portal de Contrataciones Públicas, ingresando el **ID Nº 1414** en la página www.dncp.gov.py. Licitaciones no reguladas por la Ley 2051/03 y en el portal del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, en la página www.muvh.gov.py

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR

El Señor **DOROTEO VILLAMAYOR CARMONA** comunica a quienes pudiera interesar que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Estudio de Impacto Ambiental Preliminar del proyecto denominado Proyecto **"FRACCION MONDAY POTY"**, a desarrollarse en la propiedad identifica con Matrícula N° K04/21.450, Cta. Cte. Catastral N° 26-7464-01, ubicada en el lugar denominado 11 A 13 Monday Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, Elaborado por el Consultor Ambiental JUAN CARLOS ZARZA PERALTA con Reg. CTCA Nº I-1013, conforme a la Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su decreto Reglamentario Nº 453/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en la página WEB del MADES a la dirección www.mades.gov.py, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al MADES, sitio en la Avda. Madame Lynch Nº 3.500, Asunción, en horario de oficina de 07:00 a 15:30 horas, de viernes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

56916

Asunción, 14 de Setiembre de 2023

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR

El Señor **GUSTAVO ESCOBAR** comunica a quienes pudiera interesar que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible el Estudio de Impacto Ambiental Preliminar del proyecto denominado Proyecto **"ESTACIÓN DE SERVICIOS, VENTA DE GLP Y GAS EN GARRAFAS"**, a desarrollarse en la propiedad identifica con Finca N° A, con Lote N° 17, ubicada en el lugar denominado Mariscal López, distrito de Yhu, departamento de Caaguazú, elaborado por la consultora ambiental Marta Raquel Penayo de Irigoitia, con Reg. CTCA N° 1-1086, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su decreto Reglamentario N° 453/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en la página web mades.gov.py a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten. deberán presentarse por escrito al MADES, sitio en la Avda. Madame Lynch N 3.500, Asunción, en horario de oficina de 07:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

57034

Asunción, 16 de Setiembre de 2023

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **MINERA ATENEA S.A.**, representada por los señores DIEGO RODRIGO DÍAZ MALLORQUÍN, MARCELO JOSÉ ACEVEDO TALAVERA Y DANIEL SÁNCHEZ GALLARDO, comunica a quienes pudiera interesar que ha presentado ante el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **"PROSPECCIÓN DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS-HITO II" (EIAp)**, a ser desarrollado en el inmueble identificado con las siguientes COORDENADAS de referencia de ubicación, UTM Zona 20K, Punto A X: 577000 Y: 7726000; Punto B X: 588000 Y: 7731000; Punto C X: 600000 Y: 7720000; Punto D X: 600000 Y: 7650000; Punto E X: 571000 Y: 7650000; Punto F X: 577800 Y: 7671500, ubicado en el distrito de Mariscal José Félix Estigarribia, departamento de Boquerón, elaborado bajo asesoramiento técnico del consultor ambiental LICENCIADO EN TECNOLOGÍA DE PRODUCCIÓN JUAN CARLOS WESELUK BECANICH, con Registro CTCA N° I-804, conforme a la Ley N° 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su modificación y ampliación Decreto 954/13".

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en la Secretaría del Ambiente en su página de internet.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al MADES, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 07:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

57045

Asunción, 16 de Setiembre de 2023

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Señor **PAULO MACHADO** comunica a quienes pudiera interesar que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **"PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. COMPLEJO RECREATIVO FAMILIAR Y PRODUCCIÓN PISCÍCOLA DE AUTOCONSUMO"**, desarrollado en la propiedad identificada con Finca Nº K15/323, Padrón Nº 688, ubicada en el lugar denominado San Francisco, distrito de San Alberto, departamento Alto Paraná. Elaborado por la consultora ambiental Castorina Toledo Barreto, con Reg. CTCA Nº I-595, conforme a la Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario Nº 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y los Recursos Naturales y en la página web mades.gov.py a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch Nº 3.500, Asunción, en horario de oficina de 07:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

57048

Asunción, 16 de Setiembre de 2023